36

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 635.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE ₲s.683:43.-AL SEÑOR EDMUNDO FANEGO.-

Asunción, 9 de ~~Setiembre~~ Octubre de 1.948.-

N° 99.- VISTA: la presentación del señor Edmundo Fanego (Exp.M.H. N°2443/48), en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen favorable del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera, de conformidad con el art. 252 de la Ley de Organización Administrativa y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1°.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro, al señor Edmundo Fanego, la suma de ₲s.683:43.-SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES GUARANIES CON CUARENTA Y TRES CENTIMOS, en concepto de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art.2°.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,03, Item.3, Part. 11, Anexo K., del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley N° 25.738.-

Art.3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

NB.